

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	Un mes.....	2	pesetas.
	Tres meses.....	5'50	"
	Seis meses.....	10'50	"
	Un año.....	20'50	"
FUERA DE LA CAPITAL	Un mes.....	2'50	pesetas.
	Tres meses.....	7	"
	Seis meses.....	12'50	"
	Un año.....	24	"

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales o particulares, que no vengan registradas por conducto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entendiéndose hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código Civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excmo. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 25 de Septiembre.)

Gobierno Civil

CIRCULARES

Para castigar la morosidad de los Alcaldes de los pueblos que a continuación se citan, en remitir al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico, los datos estadísticos de la producción de leguminosas y cereales de estío á que se referían mis circulares publicadas en los BOLETINES OFICIALES de 10 de Agosto y 7 de Septiembre próximos pasados, he acordado conminarles con la multa de 17'50 pesetas pagaderas de su peculio particular, que recaudará con la mayor energía si transcurren diez días sin que desempeñen el citado servicio.

Logroño 26 Septiembre 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

PUEBLOS

- Ajamil
- Almarza
- Anguiano
- Mansilla
- Pinillos
- Cárdenas
- Hornos
- Pradillo
- Robres
- Santa María
- Trevijano

PUEBLOS

- Villarejo
- Arenzana de Arriba
- Ribas
- Sojuela
- Villar de Torre
- Alfaro
- Autol
- Igea
- Cellorigo
- Ocón
- Ribaflecha
- Tirgo
- Torremontalvo
- Albelda
- Cirueña

A fin de que el Ingeniero Jefe del Servicio Agronómico pueda formar juicio sobre el estado en que se encuentra la riqueza olivarrera de esta provincia, precisa que en el término improrrogable de cinco días, remitan á dicho señor, los Alcaldes de los pueblos donde se cultiva el olivo, nota de su estado, enfermedades que lo atacan y aspecto que presenta la próxima cosecha, bien entendido que si transcurre ese plazo sin que hayan dado cumplimiento á mis órdenes, despacharé comisionados que devengando dietas pagaderas de su peculio particular, pasen á recogerlos.

Logroño 26 Septiembre 1910.

EL GOBERNADOR,
José de Echanove

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE CERVERA DEL RÍO ALHAMA

1787

Extracto de acuerdos que forma el Secretario que suscribe, de los comprendidos en las sesiones celebradas por esta Corporación en el mes de Julio último.

Sesión ordinaria del día 3

Presidencia de D. Fernando Santiago Aramburu, Alcalde.

El Sr. Presidente dió conocimiento al Ayuntamiento de una carta y Besalamano del Alcalde de S. Asensio; enterado el Ayuntamiento acuerda se le conteste.

Llegada la época en que la Comisión de Consumos ha de ocuparse en proponer al Ayuntamiento y asociados de la Junta municipal, el medio ó medios que han de adoptarse para cubrir el encabezamiento del impuesto para el próximo año de 1911, la Corporación acuerda que dicha Comisión se ocupe en coleccionar datos y proponga al Ayuntamiento el medio ó medios antedichos para presentarlo á la deliberación de la Junta municipal.

Vistas varias instancias de los vecinos Santos Gil, Antonio Coloma y Leocadio Agredeño, el Ayuntamiento acuerda pasen á informe de las Comisiones respectivas.

Se acordó que el abrevadero que intentan hacer en el Barranco de las Casas nuevas, se construya junto á la casa de Serafín Benito, por considerarlo más conveniente para todos.

Vistas las bases establecidas en el contrato entre el Ayuntamiento y la Hidro-Cerverana, se dispuso que la Comisión las entregue á la referida Sociedad para que si las encuentra conformes se proceda á la celebración del contrato.

Se acuerda por unanimidad y á propuesta del Sr. Sáinz, mandar un expresivo y cariñoso telegrama al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por sus acertadas y sabias disposiciones en la campaña política que viene desarrollando en favor de la libertad de conciencia y la Supremacía del Poder civil; y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 10

Se dió lectura del acta anterior que fué aprobada.

Se aprobó una cuenta por el arreglo de una puerta en la Calleja de la Imagen.

Vistos los informes de la Co-

misión de Beneficencia, de las instancias de Santos Gil y Antonio Coloma, pendientes de solución y desestimadas, el Ayuntamiento así lo acordó.

El Sr. Presidente puso de manifiesto el telegrama del Excelentísimo Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como contestación al que se le dirigió por este Ayuntamiento, quedando agradecida la Corporación por la deferencia que ha tenido dicho Excmo. señor en contestar.

Se dió lectura á las condiciones que por parte del Ayuntamiento se habían establecido en el proyecto del contrato bilateral con la Hidro-Cerverana, encontrándose conformes en un todo.

El Sr. Alcalde puso de manifiesto una comunicación del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, traslado de otra del Vicepresidente de la Comisión provincial, en la cual hace saber al Ayuntamiento que han sido admitidas en el Asilo provincial, las niñas huérfanas de Severa Ladrón.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 17

Leyéndose el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Recaudador de contribuciones le había pedido de oficio certificaciones de las fincas de los deudores por dicho concepto; el Ayuntamiento acuerda se den dichas certificaciones, siendo para ello necesario la ayuda del Oficial temporero de esta Secretaría.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual, acordando varios pagos.

El Concejil Sr. Lacruz, pone en conocimiento de este Ayuntamiento la interceptación de la vía pública en el barrio de Cabretón por una era. El Sr. González (don Eulogio), tomó la palabra y manifestó que tratándose de una propiedad particular no era de la competencia del Ayuntamiento, ni tratar de este asunto ni resolverlo.

La Comisión de Policía urbana y rural, informa sobre la instancia de Leocadio Agredeño, en petición de permiso para edificar un corral en la subida al Cantón, y dice no puede concederse por haber perjuicio de tercero; el Ayuntamiento acuerda se le comunique de oficio al interesado.

Como último punto de la convocatoria y en vista de los abusos que se vienen cometiendo por los vecinos en la construcción de edificios en terreno sobrante de la vía pública, la Corporación acuerda como medida general, se paraliquen y demuelan los edificios empezados sin autorización, y aquellos que sin ésta daten de menos de un año y día.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 24

Se dió lectura del acta anterior, siendo aprobada y firmada.

Pasando á la orden del día, se aprobaron varias cuentas después de examinadas, acordándose su pago.

Teniendo que verificar la entrega de mozos en Caja en 1.º de Agosto, y siendo de necesidad nombrar un Comisionado para que la verifique, el Ayuntamiento nombra para que así lo haga á D. Víctor Abeytua Sacristán, representante de este Ayuntamiento en la capital.

Estando señalado el día 29 del actual para que tenga lugar la Junta de partido para el examen y aprobación de las cuentas de gastos carcelarios de 1909, y teniendo necesidad este Ayuntamiento de nombrar un Comisionado que lo represente en dicho acto, acuerda lo sea el Sr. Regidor Síndico de esta Corporación D. Eulogio González Jiménez.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la Real orden circular de 16 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL del 22, número 160, relativa á la municipalización; el Ayuntamiento enterado de la referida Real orden, acordó nombrar una Comisión que unida con el Sr. Secretario pueda dar solución al cuestionario que en la misma interesa.

También se acordó que las funciones Cívico-Religiosas de la Patrona Santa Ana, se celebraran sin gasto alguno, suspendiendo toda clase de invitaciones, excepto el refresco de los mozos que viene dándose por costumbre desde tiempo inmemorial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del día 31

No habiendo concurrido suficiente número de Concejales para celebrar sesión á la hora señalada, se convoca á suplente extraordinaria para el día 2 de Agosto

próximo, con arreglo al artículo 104 de la vigente ley Municipal. Cervera del río Alhama 31 de Julio de 1910.—El Secretario, Pedro Marín.—El Alcalde, Fernando Santiago.

Sesión extraordinaria del día 2 de Agosto de 1910

Terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Julio último, acordando se remita al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 2 de Agosto de 1910.—El Secretario, Pedro Marín.—El Alcalde, Fernando Santiago.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARNEDO

1873

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Agosto último.

Sesión del día 7

Presidencia, D. Francisco Gil de Muro y Rubio.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se acordó conceder al Sr. Ruiz de la Torre, el medianil que en su solicitud pide.

Para hacer efectivos los descubiertos que se adeudan á este Municipio, se acordó nombrar Agente ejecutivo á D. Longinos Sáenz.

Examinadas las cuentas de don Manuel Muro Rubio, importantes 262'40 pesetas, se acordó pasen á la Comisión de Hacienda.

Otra del Sr. Jefe de la carcel, pasa á la misma Comisión.

Otra de las Hermanas de la Caridad, referente á manutención de enfermos, importante 285'70 pesetas, se aprobó.

Se acordó el pago del segundo trimestre del contingente provincial.

Dada cuenta de una invitación á los hijos amantes de esta ciudad, para publicar el importante y curioso manuscrito relativo á la «Historia de Arnedo», que dejó inédito el erudito malogrado Padre Tarazona, se acordó nombrar una comisión.

A propuesta del Sr. Presidente, se acuerda por mayoría protestar de la conducta de los elementos clericales de las provincias Vascongadas y Navarra, y adherirse á la política del ilustre hombre público Sr. Canalejas.

Sesión supletoria del día 16

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se fijaron los recargos sobre las contribuciones urbana, territorial é industrial y consumos, para atender á las obligaciones del presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1911, y se acordó el ciento por ciento sobre la tarifa del impuesto de consumos, excepto sobre la sal; el 10 sobre las cuotas de contri-

bución territorial y urbana y el 12 sobre la industrial y de comercio, no imponiéndose ninguno á las cédulas personales por poderse nivelar el presupuesto sin este recurso. La Comisión de Hacienda se encargó de confeccionar el proyecto del presupuesto para el próximo ejercicio.

Se acordó aprobar las cuentas de la carcel de los meses de Junio y Julio.

Otra de D. Manuel Muro y Rubio y la distribución mensual de fondos.

Se acordó nombrar comisionado para la Junta de la carcel del partido, á D. Melquiades Herreros.

Vista la instancia de D. Faustino Muro Rubio, solicitando una puerta que dé entrada á una casa de su propiedad en el camino del Puente, se acordó concederle permiso.

Dada cuenta de las presentadas por la viuda de Benito Herrero, se aprobaron.

También se acordó conceder permiso al Sr. Alcalde y á don Melquiades Herreros, para tomar aguas, según prescripción facultativa.

Sesión supletoria del día 23

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó encargar la confección de fuegos artificiales para la fiesta, al pirotécnico de Corella don Esteban Sánchez.

También se acordó el arreglo del arco del río de los Caños y del de Noceda.

Se le concedió permiso al vecino D. Pedro Moreno, para edificar una casa en la calle de Preciados.

La Corporación se ocupó de varios ruegos hechos por algunos señores Concejales, sin adoptar acuerdo.

Sesión del día 28

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobó una cuenta de don Florentino Rubio, importante la cantidad de 12'10 pesetas

Se autorizó al Sr. Alcalde para arreglar el abrevadero del río denominado los Caños.

Sesión extraordinaria de la Junta municipal del día 25

Leída la anterior, fué aprobada.

El Sr. Presidente expuso el objeto de la sesión, que como decía la convocatoria era adoptar el medio ó medios para hacer efectivo en el año de 1911 el encabezamiento de consumos.

Dada lectura del capítulo 24 del Reglamento vigente de Consumos, el Sr. Presidente manifestó que de los diversos medios que la ley autoriza á los Municipios, ninguno tan beneficioso para este Ayuntamiento como el arriendo á venta libre, por lo que proponía este medio para el próximo año de 1911.

Después de una detenida discusión habida en consideración al buen resultado que para los intereses municipales se han obtenido con las subastas, por unanimidad se acordó que para el próximo año de 1911 se adopte como único medio para hacer efectivo el encabezamiento de consumos, el

arriendo á venta libre de todas las especies gravadas, y que este arriendo se anuncie por un año. Arnedo 3 de Septiembre de 1910.—El Secretario, Antonio Herrero.—El Alcalde, Francisco Gil de Muro.

Dada cuenta del extracto que antecede en la sesión que la Corporación celebró el día 4, fué aprobado, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para que se publique en el BOLETIN OFICIAL á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.—El Secretario, Antonio Herrero.—Visto Bueno: El Alcalde, Francisco Gil de Muro.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MURO DE AGUAS

1904

Aprobada en principio la tarifa de arbitrios sobre los artículos de comer, beber y arder, no comprendidos en la general del impuesto de consumos que á continuación se inserta, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1911, por el presente se anuncia que el expediente de su referencia se hallará de manifiesto por término de diez días en la Secretaría de este Municipio, á fin de que cualquier contribuyente pueda enterarse y producir las reclamaciones que estime pertinentes.

Lo que se anuncia en cumplimiento de la Real orden circular de 15 de Febrero de 1893 y de la de 3 de Agosto de 1878, cuya tarifa de arbitrios es la siguiente:

TARIFA QUE SE CITA:

ARTÍCULOS	UNIDAD	PRECIO medio de la unidad PESETAS	DERECHOS en unidad PESETAS	NÚMERO de unidades que se calculan de consumo	PRODUCTO anual calculado PESETAS
Paja de cereales.	Kilogramo	0 04	0 01	150000	1500
Leña.	Id.	0 04	0 01	156188	1561 88
Patatas.	Id.	0 08	0 02	82400	1648
TOTAL.....				388588	4709 88

Muro de Aguas 12 de Septiembre de 1910.—El Alcalde Presidente, Daniel Palacios.—P. A. del A., El Secretario, Valentín Pérez.

Audiencia provincial de Logroño

1668

Don Federico Martínez Acacio, Vice-Secretario de esta Audiencia provincial.

CERTIFICO: Que en el día de hoy se ha verificado en Junta de gobierno el sorteo de los Jurados que han de constituir las listas definitivas correspondientes á los distintos partidos judiciales que pertenecen á esta Audiencia, y que han de actuar ante la misma en el año próximo de mil novecientos once, habiendo resultado elegidos por la suerte los que se expresan á continuación:

DISTRITO DE ARNEDO

Número de orden	NOMBRES	VECINDAD
	<i>Cabezas de familia</i>	
1	Don Miguel Zapata Martínez	Arnedo
2	» Manuel Gil de Gómez Fernández	Id.
3	» Marcial Barragán Solano	Id.
4	» Martín González Ramírez	Id.
5	» Mariano López Sierra	Id.
6	» Martín Rubio Cordón	Id.
7	» Nicolás Alonso Solana	Id.
8	» Pedro Beriaín Fernández	Id.
9	» Plácido Martínez Loza	Id.
10	» Pedro Solana Rubio	Id.
11	» Pedro Rivero Gil de Gómez	Id.
12	» Rafael Herrero Fernández	Id.
13	» Santos Frndez. Gil de Gómez	Id.
14	» Segundo León Gómez	Id.
15	» Salvador Solana Hernández	Id.
16	» Román Muro Rubio	Id.
17	» Toribio Díaz Sánchez	Id.
18	» Telesforo Garrido Barragán	Id.
19	» Víctor Solana Moreno	Id.
20	» Jesús Ruiz Angulo	Id.
21	» Juan Hernández Robres	Id.
22	» José María Gómez	Id.
23	» José María Bergasa	Id.
24	» José María Solana Sánchez	Id.
25	» Teodoro Cordón Abad	Id.
26	» Cirilo Moreno Marrodán	Arnedillo
27	» Vicente Caro Peña	Id.
28	» Eusebio Gómez Las Heras	Id.
29	» Martín Calleja Fernández	Id.
30	» Lucio Sáenz de Tejada	Id.
31	» Diego Moreno Peña	Id.
32	» Cándido Pozo Iñiguez	Id.
33	» José Peña Pérez	Id.
34	» Juan Ruiz Eguizábal	Bergasa
35	» Santiago Marzo Ramírez	Id.
36	» Adrián Eguizábal Sáinz	Id.
37	» Ramón Herce Herce	Bergasillas
38	» Victoriano Jiménez	Id.
39	» Timoteo Ortega Eguizábal	Id.
40	» Pedro Jiménez Yustes	Id.
41	» Pedro Yustes Herce	Id.
42	» Pascasio Miranda Jiménez	Id.
43	» Eusebio Zapata Espinosa	Corera
44	» Severino Horte Fernández	Id.
45	» Baldomero León Pérez	Id.
46	» Juan Gil Carrillo	Id.
47	» Agustín Cordón Mangado	Id.
48	» Román Sáenz Rubio	Enciso
49	» Vicente Martínez Ochoa	Id.
50	» Vicente Martínez Sánchez	Id.
51	» Félix Martínez Gutiérrez	Id.
52	» Juan Viguera Valmaseda	Galilea
53	» Higinio Sáenz Barrio	Id.
54	» Urbano Royo Recalde	Id.
55	» José Martínez Adán	Id.
56	» Manuel Malo Ochoa	Id.
57	» Gil López Buzarra	Id.
58	» Arturo Blanco Torno	Herce
59	» Víctor Vizmanos España	Munilla
60	» Vicente Torre Ocón	Id.
61	» Bonifacio Sevilla Pellejero	Id.
62	» Angel Santolalla Santolalla	Id.
63	» Pedro Sáenz Chueca	Id.
64	» José Bruno Ruiz Enciso	Id.
65	» Servando Rodríguez Rodrigo	Id.
66	» Victoriano Pellejero Gil	Id.
67	» Vidal Marrodán	Id.
68	» Alejandro Martínez Casas	Id.

Número de orden

NOMBRES

VECINDAD

Cabezas de familia

69	Don Tiburcio Leria Flameño	Munilla
70	» Sixto Laserna Maza	Id.
71	» Domingo Guerrero Andrés	Id.
72	» Serafín Ibáñez Benito	Id.
73	» Longinos Gil Solano	Id.
74	» Antonio Gil Martínez	Id.
75	» Félix Gil Mazo	Id.
76	» Avelino Ramos Rodríguez	Muro de Aguas
77	» Agapito Rodríguez Marín	Id.
78	» Jenaro Viguera Viguera	Ocón
79	» Santiago Trincado Peña	Id.
80	» José Sáenz Ezquerro	Id.
81	» Francisco Orío Alamo	Id.
82	» Plácido Martínez Cenzano	Id.
83	» Vicente Mangado Rubio	Id.
84	» Manuel Pascual Mazo	Poyales
85	» Juan Martínez Martínez	Id.
86	» Vicente Mínguez Calleja	Id.
87	» Santiago León Marín	Id.
88	» Ignacio Fernández Martínez	Id.
89	» Cristóbal Martínez Martínez	Id.
90	» Bernabé Martínez	Id.
91	» Toribio Sota Sota	Préjano
92	» Dimas Pastor Eguizábal	Id.
93	» Roque Bobadilla Jiménez	Id.
94	» Pedro Eguizábal Sota	Id.
95	» Nicolás Jiménez Ruiz	Id.
96	» Marcos Sota Sota	Id.
97	» Miguel Bobadilla Jiménez	Id.
98	» Leandro Sota González	Id.
99	» Leandro Escalada Adán	Id.
100	» Juan Ruiz Eguizábal	Id.
101	» Juan Diago Eguizábal	Id.
102	» Jorge Jiménez Ruiz	Id.
103	» José Sota Ruiz	Id.
104	» Galo Pastor Eguizábal	Id.
105	» Vicente Muro Ruiz	Quel
106	» Severiano Aldama Sáenz	Id.
107	» Saturnino Aldama Escalona	Id.
108	» Silverio Calvo Muro	Id.
109	» Pedro Escalona Blas	Id.
110	» Pedro Gómez Sáenz	Id.
111	» Nicolás Soldevilla Pascual	Id.
112	» Justo Aldama Sáenz	Id.
113	» Juan Martínez Martínez	Id.
114	» Timoteo Oñate Alonso	El Redal
115	» Telesforo Sagasti Alonso	Id.
116	» Pascasio Gil Sáenz	Id.
117	» Manuel Gil Sáenz	Id.
118	» Manuel López Arpón	Id.
119	» Federico Galilea Fernández	Robres
120	» Baldomero Fernández Vicente	Id.
121	» Melitón Latorre Fernández	Id.
122	» Pedro Fernández Reinares	Id.
123	» Severino Martínez Fernández	Id.
124	» Alejo Ortigosa Manero	Santa Eulalia Bajera
125	» Santiago Herce Marrodán	Tudelilla
126	» Julián Garrido Marrodán	Id.
127	» Francisco Bretón Sáenz	Id.
128	» Pedro Marrodán Sanz	Id.
129	» Conrado Alonso Marín	Id.
130	» Fernando Herce Sáenz	Id.
131	» Eugenio Sáenz Sáenz	Id.
132	» Juan Miranda Rivas	Id.
133	» Evaristo Santos Sanz	Id.
134	» Pedro Ocón González	Turruncún
135	» Pablo Sanz Martínez	Villar de Arnedo
136	» Félix Leza Ochoa	Id.
137	» Pablo Hierro Sáenz	Id.
138	» Toribio Arcos Muro	Id.
139	» Pedro Lujo García	Id.
140	» Claudio Bea Sáenz	Id.
141	» Francisco Tomás Jiménez	Villarroya
142	» Tiburcio Pérez Martínez	Id.
143	» Zoilo Préjano Torno	Zarzosa
144	» Timoteo Martínez Rodríguez	Id.
145	» Matías Rodríguez Martínez	Id.
146	» Mamerto Leria Vallejo	Id.
147	» Blas Sáenz Bretón	Bergasa
148	» Mateo Ramírez Ramírez	Id.
149	» Pedro Celestino Soria	Munilla
150	» Venancio Pérez Marín	Id.

Capacidades

1 Don Amós Martínez Portillo Arnedo

Número de orden	NOMBRES	VECINDAD
	<i>Capacidades</i>	
2	Don Donato Rubio Quiñones	Arnedo
3	» Eusebio Herrero Muro	Id.
4	» Félix Loza Ovejas	Id.
5	» Felipe Ucha Herrero	Id.
6	» Faustino Muro Rubio	Id.
7	» Ignacio Pérez Malo	Id.
8	» José María Gústín Garrido	Id.
9	» Melquiades Herreros Garrido	Id.
10	» Manuel Ruiz Gordejuela	Id.
11	» Pedro Sánchez Beato	Id.
12	» Ricardo Ruiz de la Torre	Id.
13	» Salustiano León Suverbiola	Id.
14	» Vicente Mangado Herrero	Id.
15	» Román García Miranda	Arnedillo
16	» Jorge Pérez Lázaro	Id.
17	» José Pozo González	Id.
18	» Tomás Vizmanos Hernández	Id.
19	» Aniceto Eguizábal Ramírez	Bergasa
20	» Leoncio Argáiz Ramírez	Id.
21	» Carmelo Eguizábal	Id.
22	» José Eguizábal Argáiz	Id.
23	» Julio Eguizábal Aransáez	Id.
24	» Anselmo Ramírez Eguizábal	Id.
25	» Romualdo Alcalde Lahuerta	Carbonera
26	» Eugenio Alguacil Ajamil	Id.
27	» Manuel Merino Alguacil	Id.
28	» Simón Merino Royo	Id.
29	» Román Merino Montiel	Id.
30	» Tirso del Portal Sáenz	Id.
31	» Florentino Gutiérrez Carrillo	Corera
32	» Fermín Heredia Martínez	Id.
33	» Francisco Gil Carrillo	Id.
34	» Antonio García Lasuén	Enciso
35	» Felipe García Quemada	Id.
36	» Melecio Martínez Gutiérrez	Id.
37	» Manuel Ruiz Martínez	Id.
38	» Anselmo Cenzano Royo	Galilea
39	» Rogelio Fernández Fernández	Id.
40	» Juan Fernández Tejada	Id.
41	» Jacinto Fernández Fernández	Id.
42	» Antonio Fernández Sancho	Id.
43	» Valentín Galilea Mangado	Id.
44	» Ecequiel Mató Ochoa	Id.
45	» Bonifacio Fernández	Id.
46	» Tomás Marín Sicilia	Id.
47	» Laureano Martín Gil	Id.
48	» Victoriano Ruete Fernández	Id.
49	» Ciriaco Ruete Fernández	Id.
50	» Elías Larrave Escalona	Herce
51	» Simón García Samaniego	Id.
52	» Francisco Benito Enciso	Munilla
53	» Roberto Enciso Tapia	Id.
54	» Francisco Enciso Tapia	Id.
55	» Lorenzo Fernández Sáenz	Id.
56	» Agustín Fernández Fernández	Id.
57	» Miguel Romero Campo	Id.
58	» Esteban Rueda Pérez	Muro de Aguas
59	» Máximo Tomás Pérez	Id.
60	» Mateo Pérez Vázquez	Ocón
61	» Marcos Jiménez Pérez	Poyales
62	» Antonio Domínguez Martínez	Id.
63	» Florentino Martínez Martínez	Id.
64	» Fructuoso Adán Martínez	Préjano
65	» Pablo Arnedo Calatayud	Quel
66	» Marcos Pérez Pérez	Id.
67	» Claudio Sáenz Martínez	Id.
68	» Francisco Prida Royo	El Redal
69	» Leandro Resa Oñate	Id.
70	» José Pérez Garrido	Santa Eulalia Bajera
71	» Simón García Gómez	Tudelilla
72	» Saturnino Alonso Marín	Id.
73	» Esteban Calvo Pérez	Villarroya
74	» Juan Jiménez Ezquerro	Id.
75	» Bartolomé Martínez Jiménez	Id.

Y para remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL á los efectos del artículo treinta y tres de la ley del Jurado, expido la presente en Logroño á treinta de Julio de mil novecientos diez.—Federico Martínez Acacio.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Logroño

Año de 1910 Mes de Julio

NOTA de los gastos originados durante la presente semana en las obras ejecutadas por administración bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, que se publica en el BOLETÍN, en cumplimiento de lo que prescribe el art. 166 de la ley Municipal vigente.

Aceras y empedrados

2.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Nicolás Arenas, 6 jornales á 2'25 pesetas.	13	50
Eusebio Ruiz, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Tomás Mendoza, 6 íd. á 2'75 íd.	16	50
Atilano Calvo, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Segundo Castellanos, 5 y 1'2 íd. á 2 íd.	11	»
Pedro Lorente, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Manuel González, 4 y 3'4 íd. á 2 íd.	9	50
Félix Mendoza, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Tomás Pérez, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Víctor López, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Vicente Terreros, 3 y 3'4 íd. á 2 íd.	7	50
Cipriano Apellániz, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Antonio Alvarez, 6 íd. á 2 íd.	12	»
TOTAL	148	»

3.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Nicolás Arenas, 6 jornales á 2'25 pesetas.	13	50
Eusebio Ruiz, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Manuel Fernández, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Manuel Lasanta, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Manuel González, 3 y 1'2 íd. á 2 íd.	7	»
Segundo Castellanos, 5 y 3'4 íd. á 2 íd.	11	50
Vicente Terreros, 4 íd. á 2 íd.	8	»
Juan Infante, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Cipriano Apellániz, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Víctor López, 2 íd. á 2 íd.	4	»
TOTAL	98	»

4.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Nicolás Arenas, 6 jornales á 2'25 pesetas.	13	50
Eusebio Ruiz, 6 íd. á 2 íd.	12	»
TOTAL	25	50

5.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Nicolás Arenas, 5 jornales á 2'25 pesetas.	11	25
Eusebio Ruiz, 5 íd. á 2 íd.	10	»
José López, 2 íd. á 2 íd.	4	»
Eduardo Vallepuga, 2 íd. á 2 íd.	4	»
TOTAL	29	25

Conservación de carreteras

2.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Manuel Fernández, 6 jornales á 2 pesetas.	12	»
Manuel Lasanta, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Tomás Hidalgo, piedra machacada, 31 metros cúbicos á 1'62 pesetas uno.	50	22
TOTAL	74	22

3.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Pedro Lorente, 6 jornales á 2 pesetas.	12	»
Félix Mendoza, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Tomás Pérez, 3 y 3'4 íd. á 2 íd.	7	50
Tomás Hidalgo, piedra machacada, 10 metros cúbicos á 1'62 pesetas uno.	16	20
TOTAL	47	70

4.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Pedro Lorente, 6 jornales á 2 pesetas.	12	»
Félix Mendoza, 6 íd. á 2 íd.	12	»
Manuel Fernández, 5 íd. á 2 íd.	10	»
Manuel Lasanta, 5 íd. á 2 íd.	10	»
Segundo Castellanos 1 y 1'2 íd. á 2 íd.	3	»
Cipriano Apellániz, 5 íd. á 2 íd.	10	»
Juan Infante, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Baldomero Larios, 1 íd. á 0'50 íd.	0	50
TOTAL	63	50

5.ª SEMANA

	Pesetas	Cts.
Manuel Fernández, 3 jornales á 2 pesetas.	6	»
Manuel Lasanta, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Cipriano Apellániz, 3 íd. á 2 íd.	6	»
Juan Infante, 2 íd. á 2 íd.	4	»
Víctor López, 1 y 1'2 íd. á 2 íd.	3	»
TOTAL	25	»

Logroño 31 de Julio de 1910.—
El Alcalde accidental, Pío Remírez.

LOGROÑO.—IMP. PROVINCIAL